

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Bitácora: 13/G1-0560/02/18**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 - 2

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca



VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 10 de abril de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 55/2018/SIPOT.

GERARDO JARDINEZ MUÑOZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 22 de Febrero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.1732.2016 de fecha 03 de Agosto de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. Parcela 581 Z-1 P3/4 del Ejido Paliseca Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-581-001/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 12.265 Metros cúbicos	1	1	1	18400657	18400657
P.P. Parcela 581 Z-1 P3/4 del Ejido Paliseca Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-581-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 3.066 Metros cúbicos	1	1	1	18400658	18400658
P.P. Parcela 581 Z-1 P3/4 del Ejido Paliseca Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-581-001/16, brazuelos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 4.086 Metros cúbicos	1	1	1	18400659	18400659
P.P. Parcela 581 Z-1 P3/4 del Ejido Paliseca Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-581-001/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 71.615 Metros cúbicos	9	1	9	18400660	18400668
P.P. Parcela 581 Z-1 P3/4 del Ejido Paliseca Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-581-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 17.904 Metros cúbicos	2	1	2	18400669	18400670
P.P. Parcela 581 Z-1 P3/4 del Ejido Paliseca Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-581-001/16, brazuelos, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 23.872 Metros cúbicos	8	1	8	18400671	18400678
P.P. Parcela 581 Z-1 P3/4 del Ejido Paliseca Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-581-001/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 0.209 Metros cúbicos	1	1	1	18400679	18400679
P.P. Parcela 581 Z-1 P3/4 del Ejido Paliseca Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-581-001/16, brazuelos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 0.730 Metros cúbicos	1	1	1	18400680	18400680

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0117.2018

BITÁCORA: 13/G1-0560/02/18

Pachuca, Hidalgo, 05 de Marzo de 2018

180507

Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

C.c.e.p. "Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-
medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Lic. Juan Ramón Gamboa Méndez.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente
Biol.- Pablo Brauer Robledo.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

24 FOLIOS

AMA/AVP/EGA/MAC

